

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Despacho del Ministro

03 de junio de 2019
DM-MAG-524-2019

Señora
Natalia Mora Castro
Directora Ejecutiva
Consejo Nacional de Clubes 4-S

Estimada señora:

En respuesta a su oficio DE-106-2019, de fecha 21 de mayo del año en curso y de conformidad con los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público, para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2020, emitidos por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) y el Ministerio de Hacienda; se ha procedido al análisis de la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP) de la institución a su cargo.

La programación contenida en la MAPP-2020 del CONAC 4-S, incluye una meta institucional, que contribuye directamente al logro de los compromisos del Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural, establecidos en el PNDIP 2019-2022; además se incluye la respectiva asignación presupuestaria y fichas técnica del indicador de conformidad con el formato establecido.

Al respecto, le informo que una vez realizado el análisis respectivo por parte del equipo técnico del PND de Sepsa, se concluye que la MAPP 2020 cumple con dichos lineamientos por lo que se adjunta el oficio con el criterio de concordancia emitido por Mideplan y en cumplimiento de la normativa legal vigente, por lo que, en mi condición de Ministro Rector, emito el Dictamen de Vinculación de las metas, de la MAPP-CONAC 4-S 2020, en el marco de los compromisos de este Sector, contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas del bicentenario (PNDIP) 2019-2022 y el Plan Estratégico Institucional (PEI).

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
MINISTRO

Em/ma

C: Sr. Edgar Mata Ramírez, Director Ejecutivo Sepsa
Sra. Lizeth Jaén Barrantes, Enlace Sectorial, SEPSA
Sra. Zoila Odio Ibarra, Enlace institucional, Conac 4-S
Archivo